

Todo lo que debe saber para ser el mejor fletero

Un vehículo ocioso y un poco de tiempo libre son los ingredientes precisos para montar un rentable emprendimiento.

Alexis Cares

Felipe Gómez no consigue recordar el número de veces que le preguntaron en el edificio donde vive cuánto cobraba por trasladar muebles en su camioneta. Fue tan recurrente la consulta, que a fines de febrero decidió rentabilizar las horas de ocio de su Chevrolet S10.

“Para hacer un buen trabajo de flete, es fundamental tener eslingas en tu vehículo y también una yegua pequeña, ojalá plegable, para que ocupe el menor espacio posible, y así mover con mayor facilidad elementos grandes, como lavadoras, refrigeradores o colchones”, cuenta el publicista de 37 años.



Con el tiempo repartido entre su profesión y otras actividades comerciales, Gómez es uno de los más de mil transportistas registrados en la aplicación Fex, que también congrega furgones y camiones ligeros. “Herramientas digitales como esta inspiran confianza, porque todas las partes conocen la tarifa de antemano, y tanto los antecedentes de los conductores como de los vehículos están certificados, además de tener un seguro asociado”, relata Erwin Codjambassis, su gerente de Operaciones.

El valor mínimo al contratar una camioneta es de \$ 18.000 más IVA (\$ 21.420 en total), a lo cual hay que sumarle \$620 por cada kilómetro recorrido. Al final de la operación, los conductores asociados a Fex se quedan con el 76% del valor cobrado.

Ley pareja

A diferencia de lo que muchos creen, esta activi-

SIEMPRE SE DEBE ESTIBAR LA CARGA

La carga deberá estar “estibada y asegurada” para minimizar el riesgo de caída. Cuando los objetos —agrega el texto legal— tengan gran longitud, “deberán estar fuertemente sujetos unos a otros y también al vehículo”. De esa manera, se evita que, con el movimiento, terminen sobresaliendo por los costados. En términos de dimensiones, el decreto 75 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones no deja

espacio a interpretaciones: la carga no puede exceder el ancho de la carrocería, así como tampoco los límites del extremo delantero del vehículo. Eso sí, hay una excepción con la zona posterior, por donde la carga puede sobresalir un máximo de dos metros. Cuando exceda el medio metro o más, de su extremo debe colgarse un banderín rojo de género o plástico, de 50 centímetros de largo por 40 de ancho. Si el servicio

es nocturno, debe reemplazarse por una luz roja.

Los atributos y beneficios de cada producto, entendiendo atributos como características específicas que presentan, entre las que destacan sus fórmulas e ingredientes, dimensiones, componentes y funciones, y, por otra parte, los beneficios que corresponden al resultado esperado por los usuarios al hacer uso de los atributos del producto.



dad no requiere licencia profesional, como la A-4 o A-5 exigidas a los camioneros. Según la Ley del Tránsito, basta con la de clase B, dado que es la que habilita, entre otros, para manejar rodados con un peso bruto de hasta 3.500 kilos, como las camionetas.

Lo que sí es cierto es que la misma normativa establece ciertas exigencias para el traslado de enseres de ter-



En el barrio Franklin, los fleteros son una tradición. David Ulises Cortés realiza el servicio dentro y fuera de Santiago. Su teléfono es +56959056947.

DATO

ceros: el procedimiento debe justificarse con un salvoconducto obtenido únicamente en la notaría más cercana, pues es un trámite que ya no realiza Carabineros.

Su transgresión implica multas de hasta 10 unidades tributarias mensuales (UTM), es decir, poco menos de \$ 500.000. “Quedan obligados solidariamente a su pago el conduc-

tor infractor, el porteador y el cargador”, dice la regla. ¿Qué hay de la carga propiamente tal? La misma ley 18.290 señala que no puede exceder los pesos máximos que permiten las características técnicas del vehículo, un antecedente que puede ser consultado en el manual del propietario o bien en la etiqueta adosada al marco de la puerta.

FABIEL RODRIGUEZ IMA